

ULEILA SANTA MARÍA INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Avenida Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, de Boadilla del Monte, Madrid a las 11:30 horas del día 22 de octubre de 2012 en primera convocatoria, o el día 23 de octubre de 2012, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Revocar y dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la sociedad en la reunión de Junta General de accionistas de fecha 28 de junio de 2012, donde se modificaba el artículo 13 de los Estatutos Sociales, "Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta".

Segundo.- Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.- Cese, nombramiento, sustitución, o reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos de la sociedad. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Sustitución de la Entidad Gestora de los activos de la Sociedad.

Sexto.- Cambio de domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Adquisición derivativa de acciones propias por parte de la sociedad dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Noveno.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 3 de septiembre de 2012.- El Vicesecretario del Consejo de Administración.